

## Sobre las jornadas de trabajo.

En los tiempos que corren donde es analizado casi todo no se entienden algunas cosas. En lo laboral, los puestos de trabajo los lugares donde se desarrollan, los medios materiales y herramientas, las condiciones ambientales, etc., son objeto de estudios por parte de técnicos cuya finalidad es mejorar. No se ha mencionado una cuestión por ser el leitmotiv de este artículo: el horario o duración de la jornada laboral.

En los hospitales, así como en cualquier otro centro de trabajo cuya actividad se desarrolla las veinticuatro horas del día, el personal cubre ese periodo en turnos de distinta duración: 7, 8, 10, 14, 24 horas, incluso he conocido turnos de 48 horas. Aquí es donde mi desconcierto se vuelve en sorpresa, miedo e indignación, estados de ánimo que explicaré.

Por todos es conocido la implantación de una reglamentación que regula de un modo bastante taxativo, el tiempo que un conductor profesional de ciertos vehículos puede realizar su actividad como tal conductor, es decir, conducir, además de otra serie de condicionantes. Esta medida, el tiempo de conducción, y otras, son controladas de forma bastante eficaz y su incumplimiento sancionado según las circunstancias.

Ahora llega mi sorpresa, turnos de 14 y de 24 horas ¿cómo es posible estar trabajando todas estas horas? ¡Hombre! Si el trabajo es probador de camas puede ser viable. Bromas aparte, el turno de 14 horas ya me parece un exceso para cuyo desarrollo se necesita de una determinada fortaleza física y mental, en función del trabajo será precisa mayor capacidad de una o de la otra, por no mencionar la psicológica. Si pasamos a la jornada de veinticuatro horas las capacidades personales han de rayar la del superhombre, teniendo en cuenta que no es una medida o situación excepcional sino que estas jornadas se realizan de forma periódica durante todo el año.

Conocemos una tipología diversa de trabajos, refiriéndonos al porcentaje o medida en que es utilizado lo físico y lo mental o intelectual, repito, sin entrar en el factor psicológico cuya medición sería muy difícil, además de tener un carácter individual. No ocurre así con las otras dos capacidades humanas cuya medida puede hacerse de un modo más general y certero (aproximado). Es evidente que en cualquiera de los casos existe la fatiga, de ahí que como en el ejemplo del conductor se tomen medidas orientadas a evitar algún peligro como consecuencia de este agotamiento, de donde la sorpresa ya señalada.

En los turnos señalados dentro de los hospitales resulta paradójico que quienes realizan estos turnos, son los profesionales con mayor responsabilidad por cuanto en sus manos se deposita lo más preciado de la vida: su continuidad con la mejor calidad posible. Y sigo con mi asombro, son precisamente los facultativos los únicos que de forma oficial realizan estas jornadas de veinticuatro horas. Ahora bien, si examinamos el sistema o condiciones de trabajo reales en las que se desarrolla, es cuando mi sorpresa se vuelve indignación, ya que además de no existir control horario ni de permanencia efectiva en el centro de trabajo, llegadas las horas nocturnas hacen lo propio de esa fase del día, dormir o cuando menos acostarse. Existe un comentario bastante corriente para justificar esta cuestión: "mientras no haya nada que hacer...". Solo dos cosas más a este respecto, en muchas ocasiones siempre hay cosas que hacer y éstas se van postergando o retrasando para poder ganarle tiempo al descanso en detrimento del trabajo que se acumula y, mientras tanto, se va produciendo un clima enrarecido entre usuarios y el resto del personal y la otra cosa, aunque de orden menor según se mire ¿verdad estimado compañero celador?, es quién localiza al reposado trabajador para decirle que ha de volver al tajo, que hay faena y le esperan en consulta.

Por último, el miedo, si la jornada laboral requiere que se esté de forma efectiva todas las horas, y aquí vuelvo a traer el ejemplo del conductor cuyo tiempo de trabajo de conducción es más que real ¿qué capacidad puede tenerse, en el caso de un facultativo al cabo de doce, trece, ... y más horas para diagnosticar, tratar, u operar? ¿Puede esto producir un cierto temor? A mí, sí. Yo quiero facultativos con plenas facultades, valga la redundancia y si hay que ajustarle los tiempos que se le ajusten y si para ello hay que reconsiderar sus emolumentos que se haga y si hay que reconsiderar la Sanidad en su conjunto hágase. Los beneficiarios: TODOS. Con todo, quiero significar, además de ser un privilegio este tipo de jornada ya que se desarrolla sin ser efectiva: tiempos para , que una mejor gestión de los tiempos (duración de la jornada de trabajo y turnos) es otro de los factores que deberían ser tratados para mejorar la Sanidad.